



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

Resolución Jefatural N° 245-2012-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz,

16 NOV. 2012

VISTO:

El Informe N° 150-2012-Z.R. N° VII/GAF de fecha 16 de noviembre de 2012, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que cuenta con Autonomía Registral, Administrativa y Económica dentro de los límites establecidos en la ley, de conformidad con el artículo 4° de la Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, y el artículo 29° de su Estatuto aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SEGUNDO: Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 102-2009-SUNARP/SN de fecha 17 de abril de 2009, se autoriza el funcionamiento como Unidad Ejecutora del pliego 067 SUNARP, a partir del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2009 a la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

TERCERO: Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2012-Z.R.N° VII/JEF de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz para el año fiscal 2012, de conformidad con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017;

CUARTO: Que, mediante Informe N° 242-2012-Z.R.N° VII-GAF/ABAS, de fecha 16 de noviembre de 2012 el área de abastecimientos solicita la modificación del PAC para excluir un proceso de selección e incluir dos procesos de Selección en cumplimiento a los requerimientos solicitados mediante los Informes N° 0209,0221-2012-SUNARP-ZRN|VII/OI de fecha 24 de octubre y 08 de noviembre de 2012 por la Oficina de Informática de la Zona Registral N°-VII-Sede Huaraz.

QUINTO : Que, mediante el documento del visto la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la modificación del Plan Anual de contrataciones de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, referente a la exclusión del siguiente proceso de selección:

- ❖ ID.30 adquisición de UPS para la Zona Registral N° VII-Sede Huaraz por el monto estimado de S/. 121,000.00 (Ciento veintiún con 00/100 nuevo soles), - Adjudicación Directa Selectiva.

Asimismo solicita la inclusión de los siguientes procesos de selección:

- ❖ Adquisición de un UPS para Zona Registral N° VII-Sede Huaraz por el monto de S/ 258,475.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 nuevo soles), cuyo proceso se llevará a cabo mediante una Adjudicación de Directa Publica
- ❖ Adquisición de equipos de comunicación swtchs, por el monto de S/ 127,445.71 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 71/100 nuevo soles), cuyo proceso se llevará a cabo mediante una Adjudicación Directa Selectiva.

AMRD/ARPG

1 de 2



Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP, con las visaciones de la Oficina de presupuesto y Desarrollo (e), Gerencia de Administración y Finanzas (e) y Abogado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, Unidad Ejecutora N° 011 – Huaraz, el siguiente Proceso de Selección:

- ❖ ID.30 adquisición de UPS para la Zona Registral N° VII-Sede Huaraz por el monto estimado de S/. 121,000.00 (Ciento veintiún con 00/100 nuevo soles), - Adjudicación Directa Selectiva.

ARTICULO SEGUNDO.- INCLUIR al Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, Unidad Ejecutora N° 011 – Huaraz, los siguientes Procesos de Selección:

- ❖ Adquisición de un UPS para Zona Registral N° VII-Sede Huaraz por el monto de S/ 258,475.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 nuevo soles), cuyo proceso se llevará acabo mediante una Adjudicación de Directa Publica
- ❖ Adquisición de equipos de comunicación switches, por el monto de S/ 127,445.71 (Ciento veintisiete cuatrocientos cuarenta y cinco con 71/100 nuevo soles), cuyo proceso se llevará acabo mediante una Adjudicación Directa Selectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 011 – Huaraz a través del Área de Abastecimientos – Órgano Encargado de las Contrataciones publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficinas de Presupuesto y Desarrollo, Oficina de Informática, Oficina Legal y Oficina de Control Interno de esta Zona Registral para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP



Grover Eduardo Rojas Salazar
Grover Eduardo Rojas Salazar
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz